



DECRETO Nº 4251 /2013.-

ARICA, 16 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°162, de fecha 28 de Marzo de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa "Ciclo de Conciertos Educativos Arica 2013).
- b) Memorándum N°456, de fecha 12 de Abril de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°7056, de fecha 15 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "CICLO DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ARICA 2013", el que a continuación se detalla:

I Antecedentes					
Genarales	Discrete MCCCO DE COMOUENTOS EDUCATIVOS ADICA 0012				
I. 1 Nombre	Programa: "CICLO DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ARICA 2013				
1. 2 Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura				
1.3 Lugar	Teatro Municipal Municipal				
1.4 Fecha	Abril del 2013				
1.5 Cobertura	Comunidad Escolar Ariqueña				
II Fundamentos	Acorde a los lineamientos definidos por el área de cultura y educación, se presenta la necesidad de implementar instancias educativas de relevancia social, como lo es el ciclo de conciertos educativos. Por esta razón más que solo escucharla, enseñaremos a apreciarla, conocer la variedad de instrumentos y posibilidades sonoras de cada uno de estos instrumentos que los intérpretes dominen. Y así estimular los procesos de formación en esta cultura musical.				
III Objetivos Generales	 Generar una presentación artístico musical educativa cultural para toda la comunidad escolar. 				
IV Objetivos Especifico	 Presentación de clase magistral y concierto de folklor andino para los alumnos. Realizar presentaciones y talleres en colaboración con academias de música de establecimientos educacionales. Establecer espacios para la interacción entre profesionales de la música y la comunidad. Organizar instancias educativas en aspectos culturales de expresiones musicales sociales. Promover temáticas valóricas de interpretación y creación musical. 				
V RECURSOS INVOLUCRADOS	 5.1 <u>Humanos</u>: -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía 5.2 <u>Materiales</u>. <u>Requerimientos</u>: - Contratación de servicios de honorarios del grupo musical COMPLISX representado en el nombre del Sr. Guillermo Antonio Luque Quispe. Rut: 17.368.267-0 con dirección en Chapiquiña #2169 Arica. Por presentación artística consistente en una clase magistral y concierto de Folklor andino a la comunidad escolar en el teatro municipal. Por un valor de \$333.334 (10% impuesto incluido) a honorarios. 				
VIITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$333.334 Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales				

CUADRO DE IMPUTACIÓN

COADRO DE IMI OTACION								
N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$		
1	Contratación de servicios de	Pago de	21.04.004.004	Honorarios	SP N° 6	\$333.334		
	honorarios del grupo musical	Honorarios		Depto. de	Programas			
	COMPLISX representado en el	de artistas		Cultura	Culturales			
ŀ	nombre del Sr. Guillermo	de grupo						
	Antonio Luque Quispe. Rut:	folklórico.						
	17.368.267-0 con dirección en	TOIRIONCO.						
	Chapiquiña #2169 Arica. Por							
	presentación artística consis-							
	tente en una clase magistral y							
	concierto de Folklor/andino a							
	la comunidad escolar en el							
	teatro municipal. Por un valor							
	de \$333.334 (10% impuesto							
	incluido) a honoraribs		L			L		

El monto del Programa es de \$333.334.-

IMPUTE\$E el gasto à las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

RRUTIA CARDENAS

DE ARICA

LO GALLEGUILLOS MUNICIPAL

Secretaría Municipal Satomayor 415 / Fono: 206203 - 203270